



Córdoba,

04 DIC 2018

Visto:

La renuncia presentada por el Profesor **ROBLES, ENRIQUE CARLOS** (Legajo N° 37.497), que se tramita con el número EXP.UNC.:0052194/2018, para acogerse a los beneficios de la jubilación a partir del 1 de enero del 2019, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Designar con carácter de interinos, en las horas cátedra de Nivel Secundario, (Código 229), desde el 01/01/2019 hasta el 28/02/2019 a:

- **AMAYA, ALEJANDRO del VALLE**, (Legajo N° 44.012, en cuatro (4) horas de Filosofía III.
- **FITA, TRISTÁN** (Legajo N° 47.733), en cuatro (4) horas de Filosofía III.
- **LEIVA, ESTEBAN RAMON** (Legajo N° 48.231), en dos (2) horas de Filosofía I.

Art. 2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3°.- Los agentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat